



**CIRCULAR No. 002/2016**

**PARA:** RECTOR, VICERRECTORES Y ASISTENTES  
DECANOS  
DIRECTORES DE PROGRAMA  
COORDINADORES DE PRÁCTICA

**DE:** LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO S.J.  
VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y RELACIONES  
INTERINSTITUCIONALES

**ASUNTO:** Remisión Resolución No. 637

**FECHA:** Julio 11 de 2016

La Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales se permite remitir la Resolución Número 637 donde se establece un Descuento – Beca del 50 % en la matrícula para los estudiantes que vayan a realizar una pasantía internacional como parte de su carrera.

La convocatoria ya está abierta, puede ser consultada ante la Coordinación de Movilidad de la Dirección de Asuntos Internacionales y establece los siguientes requisitos iniciales:

Son requisitos para ser beneficiario del descuento en el valor de la matrícula:

- a) Ser estudiante activo de un programa de pregrado de la Universidad Javeriana en Bogotá.
- b) Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,8
- c) Tener la aprobación de su programa Académico o de quien realice el trámite en su facultad, de no tener este proceso establecido en la facultad, deberá tener el aval de su Director de Programa.
- d) Aprobación del acuerdo o convenio si se firmara por parte de la Dirección Jurídica en cuanto a prácticas se refiere en Universidades o instituciones, laboratorios o empresas que la Facultad apruebe para tal fin.

Parágrafo. - Se dará prioridad para el descuento a quienes sean admitidos en una Universidad Jesuita, obra de la Compañía de Jesús o en una Universidad de un país no hispanohablante

Los posibles candidatos deberán ser presentados ante la Coordinación de Movilidad de la Dirección de Asuntos Internacionales , en una (1) sola comunicación del Decano con los candidatos Nathalia Piedrahita, [nathalia.piedrahita@javeriana.edu.co](mailto:nathalia.piedrahita@javeriana.edu.co), Ext: 3007- Coordinadora de Movilidad Internacional.

  
**LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO, S.J.**  
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales



**Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales**